



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con diecinueve minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, a través de modalidad mixta, es decir, de manera presencial en la Sala Morelos de las instalaciones del Poder Legislativo y simultáneamente mediante acceso remoto, utilizando una plataforma virtual, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los siguientes asuntos:
 - Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a las dependencias, entes gubernamentales y unidades administrativas, tanto del Gobierno del Estado, como de los 67 Municipios de la entidad, a que traten con basta sensibilidad, calidad humana y respeto a los diversos grupos de usuarios que acuden ante ellos a realizar los distintos y diversos trámites o gestiones, así como el poder retomar e implementar las llamadas "audiencias públicas", cuidando los protocolos de salud ante la aun latente pandemia de COVID-19, para así lograr brindar el mejor servicio de atención al usuario y/o ciudadano. **(Asunto 41)**
 - Iniciativa con carácter de Decreto presentada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a fin de reformar la Ley de Protección y Apoyo a



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

Migrantes, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes. **(Asunto 77)**

VI. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson	(MORENA)	Presidente
Diputado Gabriel Ángel García Cantú	(PAN)	Secretario
Diputada Ivón Salazar Morales	(PRI)	Vocal
Diputada Magdalena Rentería Pérez	(MORENA)	Vocal

Acto seguido, el Diputado Secretario da cuenta de la solicitud formulada por el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles para que se justifique su inasistencia, al encontrarse atendiendo una encomienda.

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

El Diputado Presidente declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

En cumplimiento del segundo punto, el Diputado Presidente inicia con la lectura del orden del día y una vez que concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes **el contenido del documento** de referencia.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Presidente expresa que pasarán al análisis y discusión de los anteproyectos de dictamen que aparecen enlistadas en el Orden del Día que se aprobó previamente.

Se da inicio con el análisis y discusión del anteproyecto de dictamen que resuelve el **Asunto número 41**, mediante el que se propuso exhortar a las dependencias, entes gubernamentales y unidades administrativas, tanto del Gobierno del Estado, como de los 67 Municipios de la entidad, a que traten con basta sensibilidad, calidad humana y respeto a los diversos grupos de usuarios que acuden ante ellos a realizar los distintos y diversos trámites o gestiones, así como el poder retomar e implementar las llamadas "audiencias públicas", cuidando los protocolos de salud ante la aun latente pandemia de COVID-19, para así lograr brindar el mejor servicio de atención al usuario y/o ciudadano.

El Secretario Técnico comenta algunos aspectos generales del anteproyecto de dictamen, entre ellos, los antecedentes convencionales, constitucionales y jurídicos que justifican el sentido del acuerdo propuesto y las autoridades hacia las que se encaminará la solicitud.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

El Diputado Gabriel García Cantú solicita adicionar al proyecto de dictamen una referencia al artículo 60, quinto párrafo, del Código Municipal, como parte de la fundamentación que sustenta el acuerdo.

Al concluir las participaciones, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos el dictamen del Asunto número 41, con las adiciones propuestas**, para solicitar al Poder Ejecutivo Estatal y a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios de la entidad, tengan a bien instruir al personal de sus correspondientes dependencias y entidades, para que en apego de los principios que guían el actuar de los servidores públicos, se proporcione buen trato, calidad humana y respeto a las personas que acuden a realizar trámites y gestiones ante dichas instancias de gobierno, así como para que se dé prioridad en la atención a las personas mayores y/o con discapacidad.

Igualmente, para que tengan a bien analizar la necesidad, posibilidad y viabilidad de que implementen las denominadas audiencias públicas, cuidando los protocolos de salud conforme al semáforo epidemiológico implementado por la pandemia del COVID 19.

Se solicita al Secretario Técnico agendar el dictamen para presentarlo ante el Pleno en alguna de las próximas sesiones, en voz del Diputado Gabriel García Cantú.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

Se continúa con el análisis y discusión del anteproyecto de dictamen que resuelve el **Asunto número 77**, mediante el que se propuso reformar la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes.

Se solicita al Secretario Técnico abordar los pormenores del anteproyecto de dictamen y en cumplimiento de la solicitud recibida comenta algunos aspectos generales, entre ellos, las disposiciones jurídicas que resultan aplicables, la problemática que enfrentan niñas, niños y adolescentes migrantes al pasar por territorio nacional, así como la finalidad pretendida por la reforma que se pretende realizar, en particular, para que en tanto el Instituto Nacional de Migración determina su condición migratoria, el DIF Estatal en coordinación con el Sistema Nacional DIF, brinde la protección que prevé la Ley de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables, a fin de que, bajo el principio de interés superior de la niñez, garanticen la pronta adopción de medidas y su mayor protección.

La Licenciada Tamara Franco, Asesora del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, propone adicionar el dictamen con una referencia a los tratados y convenios internacionales, específicamente en el artículo 15 de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, con el propósito de que sea congruente con el contenido del artículo 2 de la Ley de Migración.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

Al concluir las participaciones, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos el dictamen del Asunto número 77, con las adiciones propuestas**, para reformar y adicionar la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes en sus artículos 2, 3, 15 y 16, así como adicionar un artículo 104 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el DIF Estatal en coordinación con el Sistema Nacional DIF, brinden protección oportuna e integral a niñas, niños y adolescentes migrantes, así como para que el DIF Estatal coadyuve con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su correlativa en nuestra entidad federativa.

Se solicita al Secretario Técnico agendar el dictamen correspondiente para presentarlo ante el Pleno en alguna de las próximas sesiones, en voz de la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar y la Diputada Ivón Salazar Morales solicita el uso de la palabra para manifestar que, en virtud de que el próximo 10 de diciembre se conmemorará el día internacional de los Derechos Humanos, propone que la Comisión presente un posicionamiento al respecto.

En relación al tema hacen uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa, Gabriel García Cantú e Ivón Salazar y al concluir las participaciones, se somete la propuesta de la Diputada Salazar a consideración de quienes integran la



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos que la Diputada Ivón Salazar Morales prepare el documento correspondiente.**

El Secretario Técnico solicita el uso de la voz para comentar que en la reunión anterior de la Comisión se abordaron los Asuntos 63 y 66 con los que se propuso reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, a fin de que en el desarrollo de las Sesiones del Congreso del Estado se cuente siempre con la traducción de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana.

Que al analizar el video de la reunión, se percató de que no se informó que dichos asuntos se encuentran turnados a Comisiones Unidas, es decir, a la Comisión que actúa en este momento, conjuntamente con la de Gobernación y Puntos Constitucionales, de tal suerte que para poder avanzar en los correspondientes trabajos, es necesario llevar a cabo una reunión para la instalación de Comisiones Unidas, a fin de que en ella se determine las personas que habrán de coordinar los trabajos.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson propone solicitar a la Presidencia del Congreso del Estado el cambio de turno de las referidas iniciativas, toda vez que el contenido de ambas se encuentra eminentemente vinculado a los Derechos Humanos de un grupo vulnerable y por consecuencia, considera que es la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables la que debe conocer de ellos.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/03

Al concluir las participaciones, se somete a consideración de quienes integran la Comisión la propuesta del Diputado De la Rosa Hickerson y **se aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Presidencia del Congreso del Estado, mediante oficio, el cambio de turno de los Asuntos 63 y 66 para que sea la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables la encargada de resolverlos.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **once horas con doce minutos** del día en que actúa, se da por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
Presidente


DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ
Secretario